



**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2017**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
ORIENTACIÓN
CATEGORÍA INFANTIL**



1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y otro femenino.

Se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de categoría cadete.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. La participación estará abierta, de forma general, para deportistas nacidos/as en los años 2003 y 2004, que cumplan los requisitos establecidos en este reglamento. Se permite también la participación de los nacidos/as en 2005.

2.2 Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada selección estará formada por un equipo de 4 deportistas masculinos y otro equipo de 4 deportistas femeninas, de acuerdo a las edades del apartado segundo, así como 1 técnico por cada equipo. La participación no está cerrada a equipos incompletos.

4. COMITÉS DEL CAMPEONATO

Se constituirán los comités establecidos en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los Campeonatos de España en edad escolar 2017.

5. INSCRIPCIONES

5.1.- La inscripción la realizarán las CCAA a través de la aplicación informática de la FEDO (Federación Española de Orientación) para este fin, gestionada por la Secretaría de la misma, siendo la responsable de la inscripción cada CCAA que ha de validarla.

Los formularios de inscripción se descargarán de la web de la FEDO: <http://www.fedo.org> . Se remitirán cumplimentados a secretaria.fedo@gmail.com .

Teléfonos de información: Secretaría FEDO: 965.13.40.79 / 669.455.234 (Marta)

El plazo se cerrará a las 24.00 horas del día 2 de mayo de 2017.



5.2.- La inscripción se hará con estos cupos:

- a) 8 deportistas por sexo: de forma general se establecerá que los/las 4 corredores inscritos en primer lugar serán los que (a priori) vayan a asistir a la competición, y por lo tanto serán los acreditados. Los/as deportistas restantes, serán los suplentes previstos para los posibles cambios, si los hubiera, en el momento de la acreditación y siempre por cambios necesarios y debidamente justificados.

El orden asignado en la inscripción será el orden de salida dentro del equipo.

- b) 1 entrenador/a por cada equipo (deben ser adultos / mayores de edad).

6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

El Juez Controlador del Campeonato, designado por la Federación Española de Orientación, acreditará a la totalidad de participantes, verificando que cumplen los requisitos establecidos en los Reglamentos Técnicos y Normas Generales. Este proceso se realizará, de forma general, el mismo día de la incorporación, y para ello será imprescindible la presentación de la documentación individual y colectiva que en este apartado se relaciona.

Finalizado el proceso de acreditación, se entregará a cada participante la tarjeta de acreditación, que servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de este campeonato de España.

No se podrá acreditar a ningún deportista que no se haya inscrito a través de la aplicación informática de acuerdo con toda la normativa vigente.

Cada CCAA será responsable de que todos los participantes que la representen en los Campeonatos de España en Edad Escolar 2017 cuenten con una cobertura de atención médica por los riesgos derivados de la práctica deportiva en estos campeonatos. La FEDO tramitará licencia de prueba a los participantes no federados.



6.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

- a) D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.
- b) La fotografía tipo carné que debe haberse insertado en la aplicación en el momento de la inscripción informática.
- c) Cualquiera otra documentación que se solicite de forma específica para esta modalidad deportiva, y así se resalte en la reglamentación técnica.

6.2. Documentación colectiva

La inscripción general (formulario de inscripción sacado de la aplicación informática) debidamente cumplimentada y validada por las Comunidades Autónomas, servirá a efectos de documentación colectiva.

6.3. Incidencias

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que el Juez Controlador FEDO considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para deportistas que figuren en la documentación colectiva e inscritos en la aplicación informática en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y posibles cambios de dicha documentación en los reglamentos técnicos de cada deporte, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el Jefe de Delegación o el delegado del equipo al Juez Controlador FEDO indicado anteriormente. En este proceso será cuando se determinen los deportistas reales que participarán en el campeonato.

Las incidencias surgidas en el procedimiento de control de participantes se comunicarán por escrito al Jefe de Delegación de la Comunidad afectada. Cuando no sea posible, se entenderán por comunicadas cuando se relacionen públicamente en la reunión técnica y/o en la reunión con los Jefes de Delegación.

Las resoluciones en materia de control de participantes y la posibilidad de subsanar o no los motivos o documentación que no hacen posible participar a la persona en cuestión serán asumidas por el Juez Controlador FEDO y podrán ser recurridas ante el Comité de Competición, siguiendo los plazos y procedimientos establecidos en la normativa de la Federación Española de Orientación.

7. NORMAS TÉCNICAS

7.1. La competición consistirá en la realización de tres recorridos individuales y uno de relevos mixtos de orientación, en el que el/la participante debe pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

7.2. Los recorridos deben hacerse de forma individual y con la única ayuda del mapa y la brújula, presentando a su finalización la tarjeta electrónica con todos los códigos de paso debidamente señalizados y cuando hubiese fallos en estos controles de responsabilidad de la organización con las marcas correspondientes a cada baliza marcadas en el mapa. No se permitirá la utilización de cualquier aparato de medición u orientación electrónico o digital no autorizado.

Para que un/a participante pueda clasificarse en una prueba, deberá de realizar el recorrido completo y en el orden establecido, presentando a su finalización la tarjeta de control con las marcas o códigos correspondientes a cada baliza.

7.3. Los controles se materializarán por balizas, que serán prismas de tela de 30x30 cm. divididas diagonalmente con los colores blanco y naranja. En cada baliza existirá una base electrónica donde se introducirá la tarjeta electrónica hasta que esta emita la señal visual y acústica, además de una pinza de control, para marcar en la casilla de control del mapa, en caso de fallo de la base electrónica.

7.4. La **clasificación individual**, se realizará en función del tiempo resultante obtenido tras efectuar el recorrido completamente, en el orden impuesto y presentando en la línea de meta la tarjeta electrónica con los códigos correctos, o en caso de fallo de la estación, el mapa con las marcas correctas en las casillas de control. Si algún corredor obtuviese en meta el mismo tiempo que otro corredor (calculado en segundos) se actuará de la siguiente manera, si el equipo de control sportident, está programado para comprobar las décimas de segundo, se comprobaran las tarjetas, clasificando a los corredores según el resultado, si persiste el empate o el sistema no está programado para décimas de segundo se asignarán los mismos puntos a los corredores empatados, guardándose el orden establecido, es decir al corredor se le asignaran los puntos que le correspondan a su puesto contados todos los posibles empates (ejemplo: es posible que haya dos (2) séptimos puestos pero el siguiente será el noveno, no el octavo).

La **clasificación general individual** se calculará por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las tres carreras individuales, obtenida de la siguiente forma:

Individuales: Primer clasificado 100 puntos.

Resto: Coeficiente $100 \times T_g / T_x$

Tx: Tiempo invertido por cada corredor en segundos.

Tg: Tiempo invertido por el ganador en segundos



Para la **clasificación general por comunidades** puntúan los tres mejores de cada comunidad por cada competición individual masculina o femenina.

La puntuación mínima de cada corredor que tome la salida será de 10 puntos.

En todas las carreras individuales habrá unos tiempos máximos, los corredores que sobrepasen dichos tiempos serán descalificados y puntuarán igual que los que tengan error en tarjeta, recorridos incompletos y descalificados por otros motivos, 10 puntos.

Clasificación de relevos mixtos: La clasificación de los equipos de relevos mixtos se realizará en función del tiempo resultante obtenido tras efectuar el recorrido completamente todos los componentes del equipo, en el orden impuesto y presentando en la línea de meta la tarjeta electrónica con los códigos correctos, o en caso de fallo de la estación, el mapa con las marcas correctas en las casillas de control. La entrada en meta del último componente del equipo de relevo determina el orden de clasificación, que será a la vista del Juez de Meta, en caso de producirse un sprint, el que pase primero la línea de meta.

Para la **clasificación general por comunidades** el relevo mixto puntuará de la siguiente forma:

Primer clasificado 300 puntos.

Resto: Coeficiente $300 \times Tg / Tx$.

Tx: Tiempo invertido por cada equipo en segundos.

Tg: Tiempo invertido por el equipo ganador en segundos

En la carrera de relevos mixto habrá unos tiempos máximos, los equipos que sobrepasen dichos tiempos serán descalificados y puntuarán igual que los que tengan error en tarjeta, recorridos incompletos y descalificados por otros motivos, 30 puntos.

En el relevo mixto, tan solo puntuará el mejor equipo clasificado de cada comunidad de los dos posibles que se formen. Esta puntuación tan solo será válida para el Campeonato de España Infantil por Comunidades, que será la suma de las tres carreras individuales masculinas y femeninas (tres componentes de cada una de las carreras), y el primer relevo mixto de cada comunidad.

7.5. El trazado del recorrido. La responsabilidad técnica de la organización de las pruebas, correrá a cargo de La Federación Española de Orientación, que a su vez podrá delegar en un club o federación de la zona donde se realicen las actividades.

7.6 Jurado Técnico y Reclamaciones.

De acuerdo con el Reglamento de Orientación de la Federación Española de Orientación, las reclamaciones se presentarán por escrito al Juez Controlador FEDO de la competición, que convocará al Jurado Técnico designado al efecto por dicho controlador, cumpliendo los procedimientos establecidos en el citado reglamento.

Jurado Técnico: Estará formado por dos entrenadores o técnicos, designados por el Juez Controlador FEDO de entre los entrenadores y técnicos de las comunidades participantes, dichos componentes serán de dos Comunidades diferentes y si es posible un hombre y una mujer, designando dos reservas por si la reclamación es presentada por la Comunidad a que pertenece alguno de los designados.

La decisión del Jurado Técnico se comunicará por escrito, siguiendo el proceso del Reglamento de la Federación Española de Orientación.

8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

El programa general puede verse modificado por acuerdo del Comité Ejecutivo de cada Campeonato. Todas estas cuestiones vendrán determinadas por el Comité Ejecutivo y oportunamente publicadas en el boletín final de la competición.

8.1 **Fechas:** Del 12 al 14 de mayo 2017. **Lugar:** Cabrejas del Pinar (Soria)

8.2 **Programa:**

Día 17 Abril:	Fin inscripción numérica comunidades.
Día 2 de mayo:	Fin inscripción nominal.
Jueves 11 de mayo	Llegada/ Acreditación / Carrera Modelo. Reunión técnica y de Jefes de Delegación (si fuese necesario).
Viernes 12 por la mañana	Larga Distancia. Ceremonia de premiación de la Larga
Viernes 12 por la tarde	Festival de las Comunidades/Actividad de convivencia
Sábado 13 por la mañana	Media Distancia. Ceremonia de premiación de la Media Entrega de equipos del relevo mixto.
Sábado 13 por la tarde	Sprint. Ceremonia de premiación del Sprint
Domingo 14 de mayo	Relevo Mixto. Ceremonia de premiación del Relevo Mixto, Individual a la suma, Comunidades y Juego Limpio.

9. PREMIOS

9.1. Individual

9.1.1. Individual por modalidad. Se hará entrega de medallas a los tres primeros clasificados/as en las carreras de larga, media y sprint; en ambas categorías, femenina y masculina.

9.1.2. Individual a la suma. A los tres primeros clasificados/as individual por la suma de puntos de las tres pruebas (larga, media y sprint); en ambas categorías, femenina y masculina, se les premiará con medalla. En caso de empate a puntos, se tomará como criterio de desempate, y por este orden, la mejor clasificación en la carrera larga, media y sprint.

9.2. Por equipos

9.2.1. Relevos mixtos. Se hará entrega de medallas a los componentes de los tres primeros equipos clasificados en la prueba de relevo mixto.

9.2.2. Por Comunidades. Sólo hay un Campeonato Infantil en Edad Escolar y, por tanto, sólo habrá una Comunidad Autónoma Campeona de España, que será aquella que obtenga más puntos en la suma de los puntos de sus 3 primeros clasificados en cada una de las modalidades individuales (Larga, Media y Sprint) masculinos y femeninos, más los puntos del mejor de los dos equipos de relevo mixto.

Los equipos clasificados en primer, segundo, y tercer lugar por Comunidades, recibirán un trofeo y a sus integrantes se les hará entrega de las medallas correspondientes. En caso de empate, se tomará como criterio de desempate, aquel que tenga mejor puesto por equipos en relevos mixtos; si persistiera el empate, por la suma de los puntos de los tres mejores puestos en larga, en media o, por último, en sprint, por este orden.

9.3. Premio al Juego Limpio

Lo votarán las propias comunidades participantes, un voto por comunidad que se entregará el último día a primera hora de la mañana.



10. ADICIONAL

El presente Reglamento será de exclusiva aplicación en este Campeonato. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento, se aplicará el Reglamento de Orientación de la Federación Española de Orientación (FEDO).

Se recomienda a las CCAA, contemplar dicho reglamento a la hora de realizar las fases autonómicas correspondientes.

También se recomienda a las CCAA que en el proceso de acreditación de sus respectivos campeonatos autonómicos se exija la misma documentación de acreditación que posteriormente será utilizado en el Campeonato de España.